



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA – CÓRDOBA.**

Carrera 4 No.33-72 Montecentro Oficinas 5 y 6 – Montería

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE
MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha enero veintiuno (21) de dos mil catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA**, del proceso con radicado 230013121001-2014-0001 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes

vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Solicitante	Compañero (a)	Ubicación	Folio de Matrícula Inmobiliaria	Cédula Catastral del Inmueble	Área Superficial
HERNAN ENRIQUE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ C.C. 6.883.425		Parcela 87 Vereda Pescado Abajo, Corregimiento de Villanueva, Municipio de Valencia (Córdoba)	140_44379	23855000000200144000	7 Ha.

Linderos:

Norte: Partimos del punto No. 1 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 2 en una distancia de 640.873 metros con el predio denominado Parcela 86.

Sur: Partimos del punto No.4 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 3 en una distancia de 624.881 metros con el predio Parcela 88.

Occidente: Partimos del punto No.1 en línea recta siguiendo dirección suroeste hasta el punto 4 en una distancia de 111.863 metros con el predio Parcela 108 y 107.

Oriente: Partimos del punto No.2 en línea recta siguiendo dirección noreste hasta el punto 3 en una distancia de 103.489 metros con el predio denominado parcela 83 y 82.

JAVIER CANO ARÉVALO
Secretario

